

RGN/mrrr/lsp
MAMBI-00210-2020

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 16 de marzo de 2020, se formaliza Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Torre Alháquime por medio del cual la Diputación Provincial colaborará aportando la cantidad de 15.373,30€ para la "Limpieza y Desbroce de los pinares municipales ubicados en las zonas conocidas como Las Allanadas y La Fortuna, en el término municipal de Torre Alháquime".

Vista la documentación presentada por la entidad beneficiaria, que justifica el desarrollo de la actuación financiada, cuyo importe asciende a 15.373,30 €.

Visto el informe propuesta de la Dirección del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, que acredita la justificación presentada por el Ayuntamiento de Torre Alháquime por un importe total de 15.373,30€ para a "Limpieza y Desbroce de los pinares municipales ubicados en las zonas conocidas como Las Allanadas y La Fortuna, en el término municipal de Torre Alháquime", que corresponde a la aportación de la Diputación de Cádiz, según consta en la cláusula tercera del Convenio de Cooperación.

Visto el informe de justificación de la subvención concedida conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto lo dispuesto en el apartado 4 de la cláusula séptima del Convenio de Cooperación suscrito con el Ayuntamiento de Torre Alháquime.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

RESUELVO

ÚNICO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Torre Alháquime con CIF P1103600A, por un importe de 15.373,30 € con cargo a la partida presupuestaria 03/1720/46206 del presupuesto en vigor, operación contable AD nº 220200004294.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2020 con número 10583/2020 de fecha 06/11/2020
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación:	wtB31RbZ3jAqQVkykSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	06/11/2020 14:01:08
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	06/11/2020 12:48:09
	Maria Rosario Rosado Ramirez	Firmado	05/11/2020 13:26:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wtB31RbZ3jAqQVkykSJo1A==		

